

Carretera de Pozuelo, 50. 28222 Majadahonda (Madrid) ESPAÑA MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

31/12/2017

R	esumen Ejecutivo	3
Α	. Actividad y resultados	8
	A.1. Actividad	8
	A.2. Resultados en materia de suscripción	11
	A.3. Rendimiento de las inversiones	13
	A.4. Resultados de otras actividades	17
	A.5. Cualquier otra información	18
В	. Sistema de gobernanza	18
	B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	18
	B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	22
	B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	24
	B.4. Sistema de Control Interno	27
	B.5. Función de Auditoría Interna	29
	B.6. Función Actuarial	29
	B.7. Externalización	30
	B.8. Cualquier otra información	31
C	. Perfil de riesgo	31
	C.1. Riesgo de suscripción	33
	C.2. Riesgo de Mercado	35
	C.3. Riesgo de Crédito	37
	C.4. Riesgo de Liquidez	39
	C.5. Riesgo Operacional	40
	C.6. Otros riesgos significativos.	41
	C.7. Cualquier otra información	43
D	. Valoración a efectos de solvencia	44
	D.1. Activos	44
	D.2. Provisiones técnicas	50
	D.3. Otros pasivos	61
	D.4. Métodos de valoración alternativos	64
	D.5. Cualquier otra información	64
	D.6. Anexos	64
E	. Gestión de capital	72
	F.1. Fondos propios	. 72

Α	Anexo I	82
	E.6. Cualquier otra información	82
	E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	82
	E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	81
	E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capi de Solvencia Obligatorio.	
	E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	77

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

A. Actividad y resultados

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (en adelante MAPFRE ESPAÑA o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de No Vida cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de gastos médicos
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente la entidad opera en los ramos de No Vida de protección de ingresos, marítimo, de aviación y transporte, de defensa jurídica, de asistencia y pérdidas pecuniarias diversas. Asimismo, opera en el ramo de vida con un volumen poco significativo, y en el ramo de decesos.

El área geográfica más significativa, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

MAPFRE ESPAÑA es filial de MAPFRE S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

La Visión de la Entidad, en tanto en cuanto forma parte del Grupo MAPFRE es ser LA ASEGURADORA GLOBAL DE CONFIANZA, un concepto que se refiere que en el caso de la Entidad a un amplio rango de productos aseguradores que desarrolla en España.

La Entidad es líder del mercado español a través de un modelo de gestión propio y diferenciado basado en el crecimiento rentable, con una clara y decidida orientación al cliente, tanto particular como empresarial, con enfoque multicanal y una profunda vocación de servicio.

La Entidad ofrece un completo programa de aseguramiento a personas, con una extensa oferta aseguradora en las líneas de negocio mencionadas anteriormente en este informe.

Ayuda a profesionales, emprendedores, autónomos y pequeñas empresas a desarrollar sus proyectos ofreciendo un amplio portafolio de productos y servicios que les permiten concentrarse en

su actividad profesional (con soluciones dirigidas a vehículos, responsabilidad civil y patrimonio, agricultura y ganadería, comercios...), y asegurando también sus riesgos personales (accidentes, salud, vida, jubilación, ahorro e inversión) a través de otras sociedades del Grupo MAPFRE.

También ofrece soluciones específicas tanto para empresas pequeñas y medianas, como para grandes corporaciones, con una oferta de productos y servicios adaptados a la actividad de cada organización, en el ámbito del territorio español ajustadas al modelo de gestión de cada cliente con oferta de productos para Vehículos, Responsabilidad Civil y Patrimonio, Ingeniería y Construcción, Cascos y Aviación, Transporte de Mercancías, Industrias Agropecuarias, Caución y Crédito, Seguros Colectivos de Salud.

MAPFRE apuesta de forma decidida por mantener en los países en los que opera sus redes propias, que son compatibles con el resto de canales de distribución.

Durante el ejercicio 2017 se ha producido una evolución positiva del negocio de No Vida en un entorno de crecimientos de mercado después de unos años de caídas.

MAPFRE ESPAÑA presenta una cuota de mercado del 10,7 por cien.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 446.613 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (516.641 en 2016). Esta cifra junto con el resultado de la cuenta no técnica, -42.182 miles de euros (-133.619 en 2016), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 404.431 miles de euros (383.022 en 2016).

Durante el ejercicio 2017 el favorable desarrollo del negocio han situado las primas imputadas de seguro directo en 4.436.145 miles de euros (4.317.749 en 2016).

El índice de siniestralidad a primas imputadas neto de reaseguro se ha situado en 73,62 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones, la variación de otras provisiones técnicas, participación de beneficios y extornos y la variación de las provisiones de decesos, porcentaje superior en 0,42 puntos al del ejercicio anterior.

Los Gastos de Gestión han representado el 20,53 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 21,17 por cien en el ejercicio anterior.

Los Ingresos de las Inversiones han ascendido a 296.764 miles de euros frente a 395.348 miles del ejercicio 2016.

B. Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Directiva y el Comité de Auditoría.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2017:



*El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 externalizar las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A.

Todos estos órganos de gobierno, permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa, y permite dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

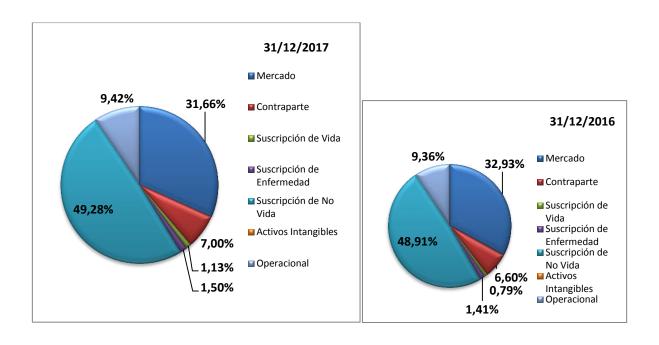
Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno de la Entidad cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de una serie de políticas que regulan las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoria Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos impuestos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

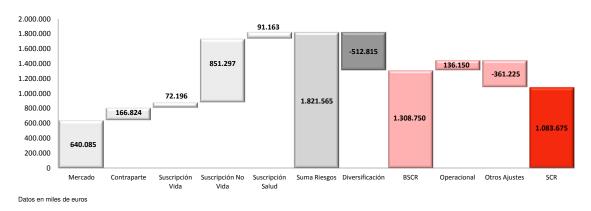
En lo relativo al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de la Entidad determina las políticas y estrategias en línea con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, MAPFRE ESPAÑA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement"), de acuerdo a la metodología establecida por dicha normativa, en aplicación de la denominada fórmula estándar.

A continuación se muestra la composición del perfil de riesgo de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo:





En 2017 los riesgos principales son los de Suscripción No Vida y Mercado, suponiendo un 80,94 por cien de los riesgos que componen el SCR. Durante 2017 han aumentado su participación relativa los riesgos de Suscripción Vida y Contraparte si bien muy poco, mientras que el riesgo de mercado ha disminuido su participación relativa.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el incumplimiento, el legal, el reputacional y el de ciberseguridad.

Asimismo, la Entidad analiza la sensibilidad de la solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad cumple con los requerimientos normativos de capital incluso bajo circunstancias adversas.

D. Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 7.356.647 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 7.776.128 miles de euros. Las principales diferencias se deben a la eliminación de los activos intangibles y las comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición, así como al inmovilizado material para uso propio e inmuebles que no han sido valoradas a mercado en la normativa contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 4.366.313 miles de euros, frente a los 5.459.768 miles de euros reflejados bajo normativa contable.

La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 2.990.334 miles de euros bajo Solvencia II, lo cual supone un incremento del 29,1 por cien respecto al patrimonio neto contable. A 31 de diciembre de 2017 este exceso total de activos sobre pasivos se ha reducido en 74.522 miles de euros respecto al cierre del ejercicio anterior.

E. Gestión de capital

MAPFRE ESPAÑA cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de una política y un plan de gestión de capital a medio plazo manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la propia Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2017	31/12/2016
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	1.083.675	1.061.870
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	2.973.708	3.035.997
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	274,41%	285,91%

Datos en miles de euros

La Entidad mantiene un exceso de capital de 1.890.033 miles de euros, disponiendo de fondos propios admisibles que cubren 2,74 veces el requerimiento normativo de solvencia, que se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

Los fondos propios admisibles para la cobertura del SCR están compuestos en un 100 por cien por fondos propios básicos no restringidos de nivel 1, que tienen la máxima capacidad para absorber pérdidas.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 487.654 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 2.973.708 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 609,80 por cien. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, el 100 por cien tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

A.1.1. Actividades de la Entidad

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de los ramos. La Entidad también opera en el ramo de Vida con un volumen poco significativo.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende principalmente el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Carretera de Pozuelo 52, 28222 Majadahonda, Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Carretera de Pozuelo 52, 28222-Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

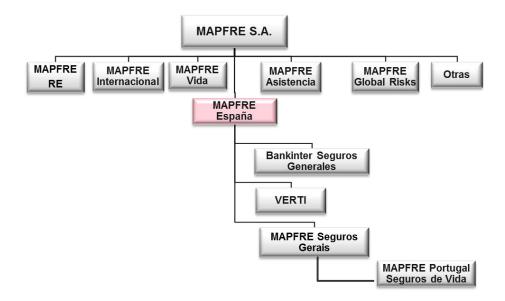
La dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid. Paseo de Recoletos nº 23.

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad ^(*)
MAPFRE GLOBAL RISKS	Sociedad Anónima	Directa	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	16,48%
MADEDE O A	One indeed Associates	Directa	Carretera de Pozuelo 52, 28222,	83,52%
MAPFRE S.A.	Sociedad Anónima	Indirecta	Majadahonda, Madrid	16,48%
CARTERA MAPFRE	Sociedad Limitada Unipersonal	Indirects	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	67,60%

^(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo simplificada:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de seguros, reaseguros y servicios. En el Anexo 1 de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

Supervisión de la Entidad

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana 44, 28006 Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 16 de marzo de 2018 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2017. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son las siguientes:

- Seguro de gastos médicos
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente la entidad opera en los ramos de No Vida de protección de ingresos, marítimo, de aviación y transporte, de defensa jurídica, de asistencia y pérdidas pecunias diversas. Asimismo, opera en el ramo de Vida con un volumen poco significativo, y en el ramo de decesos.

Áreas geográficas

No existen áreas geográficas distintas al territorio nacional

A.1.2. Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en la Entidad

Durante el ejercicio 2017 se ha producido una evolución positiva del negocio de No Vida en un entorno de crecimiento de mercado después de unos años de caídas.

MAPFRE ESPAÑA presenta una cuota de mercado del 10,7 por cien.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 446.613 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (516.641 en 2016), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, -42.182 miles de euros (-133.619 en 2016), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 404.431 miles de euros (383.022 en 2016).

Durante el ejercicio 2017 el favorable desarrollo del negocio ha situado las primas imputadas de seguro directo en 4.436.145 miles de euros (4.317.749 en 2016).

El índice de siniestralidad a primas imputadas netas de reaseguro se ha situado en 73,62 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones, la variación de otras provisiones técnicas, la participación de beneficios y extornos y la variación de las provisiones otras provisiones técnicas (decesos), porcentaje superior en 0,42 puntos al del ejercicio anterior.

Los Gastos de Gestión han representado el 20,53 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 21,17 por cien en el ejercicio anterior.

Los hechos relevantes del ejercicio 2017 han sido:

- Implantación de una nueva tipología de clientes que permite una propuesta de valor diferenciada, desarrollando productos y servicios innovadores para lograr el crecimiento rentable.
- Se ha impulsado la transformación digital en los principales negocios (autos, hogar y salud) con nuevos tarificadores movilizados, crecimiento y optimización en agregadores, recuperación de presupuestos desde todos los canales.
- Se han consolidado medidas de ajuste a precio de mercado, avanzando también en la digitalización de la documentación, facturación y certificación electrónica pagos talleres y en la evolución de los medios de pago.
- Lanzamiento del piloto de Video Consulta, puesta en marcha del nuevo cuestionario simplificado de Salud y de la plataforma para gestión de preautorizaciones y solicitud de reembolsos por parte del cliente.
- Apertura de la primera Oficina Directa especializada en Empresas.
- Implementación de nuevos acuerdos de distribución con entidades de automoción.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad en los ejercicios 2016 y 2017 por línea de negocio.

	L	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptad							onal aceptado)	
	Seguro de gas	stos médicos	Seguro de pi ingre		Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro marítimo, de aviación y transporte	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo	516.726	492.737	2.632	3.051	1.172.038	1.132.709	938.695	899.143	56.805	54.410
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	253	287	0	0	2.460	2.523	6.063	6.622	1.111	1.093
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	\sim	\mathbb{X}	\mathbb{N}	> <	\sim	\setminus	\mathbb{X}	\times	${}$	\mathbb{X}
Cuota de los reaseguradores	4.079	4.381	52	55	105.867	100.492	90.610	87.346	20.447	19.711
Importe neto	512.899	488.643	2.580	2.996	1.068.631	1.034.740	854.148	818.420	37.469	35.793
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo	517.180	492.716	2.075	3.576	1.150.693	1.107.981	913.252	885.972	54.487	54.215
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	272	317	0	0	2.460	2.535	6.368	6.890	1.195	1.125
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	\sim	\sim	\setminus	\times	\sim	\sim	\setminus	\times	> <	\sim
Cuota de los reaseguradores	4.498	4.376	52	56	105.865	101.528	90.610	88.246	19.808	18.656
Importe neto	512.954	488.657	2.024	3.520	1.047.289	1.008.988	829.010	804.616	35.875	36.684
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo	410.630	396.053	5.127	3.486	863.490	908.450	681.273	668.629	41.625	28.044
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	361	123	0	-1	1.651	1.462	4.847	5.338	1.011	86
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	\sim	\mathbb{X}	\setminus	> <	$>\!<$	\setminus	\mathbb{X}	\times	\times	\times
Cuota de los reaseguradores	3.112	3.149	-5	-29	77.618	79.337	69.739	67.574	14.093	6.583
Importe neto	407.880	393.027	5.132	3.514	787.523	830.575	616.381	606.393	28.542	21.547
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	\sim	\mathbb{X}	\setminus	> <	> <	\setminus	\mathbb{X}	\setminus	\mathbb{X}	\mathbb{X}
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	88.018	85.516	5.087	4.434	160.415	179.406	167.535	172.099	13.469	11.338
Otros gastos	\sim	> <	$>\!<$	$>\!<$	> <	$>\!<$	> <	> <	> <	$>\!<$
Total gastos	\sim	\searrow	\sim	> <	\sim	\sim	\searrow	\searrow	\searrow	\sim

Datos en miles de euros

	L	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								
	Seguro de inc daños a lo		Seguro de res		Seguro de defensa jurídica Seguro de				didas pecuniarias diversas	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo	1.263.983	1.231.615	196.337	189.760	185	171	18.460	17.600	6.526	7.850
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	2.323	1.526	2.417	2.845	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	\setminus	$\geq <$	\setminus	\mathbb{N}	\setminus	\setminus	\mathbb{N}	$\overline{}$	\setminus	> <
Cuota de los reaseguradores	164.657	153.853	22.480	15.705	0	0	13.050	10.843	1.182	1.639
Importe neto	1.101.649	1.079.288	176.273	176.901	185	171	5.409	6.757	5.345	6.211
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo	1.253.899	1.241.348	193.678	190.748	-143	-125	17.801	18.093	7.179	7.265
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	2.001	1.582	2.502	2.951	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	\sim	> <	\sim	\times	\sim	\sim	> <	> <	\searrow	> <
Cuota de los reaseguradores	174.685	172.354	20.129	14.528	0	0	13.050	10.955	1.397	1.055
Importe neto	1.081.215	1.070.577	176.051	179.170	-143	-125	4.751	7.138	5.782	6.210
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo	839.001	721.062	145.764	147.890	1.487	1.193	10.472	8.518	2.903	3.322
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-200	819	707	274	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	\times	> <	\mathbb{N}	> <	\mathbb{N}	\sim	> <	> <	\setminus	> <
Cuota de los reaseguradores	98.104	80.071	9.750	12.824	0	0	9.732	7.589	344	380
Importe neto	740.696	641.810	136.721	135.341	1.487	1.193	740	929	2.559	2.943
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto — Seguro directo	1.962	1.494	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	\sim	> <	$>\!<$	$>\!<$	> <	> <	> <	> <	$>\!<$	> <
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	1.962	1.494	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	326.506	318.846	65.751	64.034	1.291	882	5.240	6.229	2.094	2.976
Otros gastos	\sim	> <	> <	> <	> <	> <	> <	> <	$>\!<$	> <
Total gastos	\sim	\sim	\sim	\sim	\sim	\sim	\sim	$\overline{}$	\sim	\sim

Datos en miles de euros

		Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado								
	Enferm	ıedad	Responsabili dañ		Marítimo, de aviación y transporte		Daño a los bienes		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo	\sim	>	\mathbb{N}	\times	\times	\mathbb{X}	\times	\sim	4.172.386	4.029.048
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	> <	\mathbb{N}	\mathbb{N}	\mathbb{X}	\mathbb{X}	\mathbb{N}	\mathbb{X}	\nearrow	14.627	14.897
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	63	72	1.219	1.342	278	273	2.096	2.037	3.657	3.724
Cuota de los reaseguradores	84	137	2.619	3.594	417	610	5.500	7.846	431.046	406.210
Importe neto	-21	-66	-1.400	-2.252	-139	-336	-3.403	-5.809	3.759.625	3.641.459
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo	\sim	$>\!<$	\sim	$>\!<$	> <	\sim	> <	\sim	4.110.103	4.001.789
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	$\overline{}$	$\overline{}$	$\overline{}$	$\overline{}$	$\overline{}$	\searrow	$\overline{}$	\searrow	14.797	15.400
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	68	79	1.240	1.372	299	281	2.092	2.118	3.699	3.850
Cuota de los reaseguradores	93	90	2.571	2.368	404	381	5.709	5.563	438.871	420.157
Importe neto	-25	-11	-1.331	-997	-105	-100	-3.617	-3.445	3.689.729	3.600.882
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo	\sim	$>\!<$	\sim	$>\!<$	$>\!<$	\sim	> <	\sim	3.001.772	2.886.648
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	\sim	\bigvee	\setminus	\mathbb{N}	\mathbb{N}	\setminus	\setminus	\setminus	8.376	8.101
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	195	66	1.270	935	544	46	2.502	3.315	4.510	4.362
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	282.487	257.477
Importe neto	195	66	1.270	935	544	46	2.502	3.315	2.732.172	2.641.635
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto — Seguro directo	\sim	> <	\sim	$>\!<$	> <	\sim	> <	\sim	1.962	1.494
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	\sim	\bigvee	\setminus	\mathbb{N}	\setminus	\setminus	\setminus	\setminus	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0	1.962	1.494
Gastos incurridos									835.405	845.761
Otros gastos	\setminus	\times	\times	\times	\times	\times	\times	>	0	0
Total gastos	\sim	\searrow	\sim	\searrow	${}$	\sim	${}^{\vee}$	\searrow	835.405	845.761

Datos en miles de euros

	Línea de negoci	o: obligaciones Vida	~ .	easeguro de			
		Seguro con participación en beneficios		o de vida	TOTAL		
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	
Primas devengadas							
Importe bruto	1.498	1.587	306.127	295.306	307.624	296.893	
Cuota de los reaseguradores			567	554	567	554	
Importe neto	1.498	1.587	305.560	294.752	307.058	296.339	
Primas imputadas							
Importe bruto	1.500	1.590	305.795	295.215	307.295	296.805	
Cuota de los reaseguradores			567	554	567	554	
Importe neto	1.500	1.590	305.228	294.661	306.729	296.251	
Siniestralidad							
Importe bruto	4.867	5.408	136.184	132.895	141.051	138.303	
Cuota de los reaseguradores			485	528	485	528	
Importe neto	4.867	5.408	135.699	132.367	140.566	137.775	
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	-199	-559	71.739	73.828	71.541	73.269	
Cuota de los reaseguradores							
Importe neto	-199	-559	71.739	73.828	71.541	73.269	
Gastos incurridos	2.440	3.132	84.872	83.542	87.312	86.674	
Otros gastos							
Total gastos							

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior, se presentan únicamente las columnas de las líneas de negocio en las que opera la Entidad, habiéndose eliminado las correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera

MAPFRE ESPAÑA ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 4.436.145 miles de euros (4.317.749 en 2016) siendo el importe neto final de las mismas de 3.996.459 miles de euros (3.897.133 en 2016).

La siniestralidad neta ha ascendido a 2.872.737 miles de euros (2.779.411 en 2016), siendo resultado técnico del ejercicio de 446.613 miles de euros (516.641 en 2016).

El comportamiento de las líneas de negocio más significativas ha sido el siguiente:

- ✓ Automóviles: Las primas de seguro directo y reaseguro aceptado han alcanzado la cifra de 2.074.981 miles de euros (2.005.735 en 2016), con un aumento del 3,5 por cien sobre el año anterior, como consecuencia del crecimiento de autos particulares y de la política de saneamiento de pólizas no rentables por su elevada siniestralidad. El índice de siniestralidad a primas imputadas netas ha sido del 75,1 por cien (79,5 en 2016), lo que supone una mejora de 4,4 puntos respecto al año anterior gracias al buen comportamiento de la siniestralidad de proceso y a la liberación de parte de la provisión de baremo.
- ✓ Multirriesgo Hogar: Las primas de seguro directo y reaseguro aceptado han alcanzado 641.988 miles de euros (629.888 en 2016), con un aumento del 1,9 por cien sobre el año anterior. El índice de siniestralidad a primas imputadas netas ha sido de 66,1 por cien (60,3 en 2016), 5,8 puntos más que el año anterior debido principalmente al impacto de los fenómenos atmosféricos.
- ✓ Salud: Las primas de seguro directo y reaseguro aceptado alcanzaron los 517.520 miles de euros (493.112 en 2016), un 4,9 por cien superiores a las del año anterior gracias a la buena evolución de las pólizas colectivas. La siniestralidad a primas imputadas netas se ha situado en 79,6 por cien (80,4 en 2016) lo que supone una mejora de 0,8 puntos respecto al año anterior.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo:

En los cuadros siguientes, se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y gastos procedentes de las inversiones inmobiliarias, de la cartera a vencimiento, de la cartera disponible para la venta y la cartera de negociación y las pérdidas y ganancias netas realizadas y no realizadas:

Ingresos por intereses, dividendos y similares	2017	2016
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	13.741	17.531
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	139.868	150.733
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	4.295	0
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	157.904	168.264
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	138.729	226.048
Inversiones inmobiliarias	48.505	116.973
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	90.224	109.075
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Ganancias no realizadas	-32	32
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	-32	32
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	138.697	226.080
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGU	RADOR	
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	o
Diferencias positivas de cambio	163	1.004
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	163	1.004
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	296.764	395.348
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	296.764	395.348

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2017	2016
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	-20.144	-21.558
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-27.809	-28.309
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	0	0
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-47.953	-49.867
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	-22.439	-85.088
Inversiones inmobiliarias	-1.488	-599
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-20.951	-84.489
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Pérdidas no realizadas	0	0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	-22.439	-85.088
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGUR	ADOR	
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	0	0
Otros	-826	-626
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-826	-626
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-71.218	-135.581
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-71.218	-135.581

Datos en miles de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	296.764	395.348
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-71.218	-135.581
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	225.546	259.767
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	225.546	259.767

Datos en miles de euros

El total de ingresos procedentes de inversiones durante el ejercicio ha ascendido a 296.764 miles de euros (395.348 miles de euros en 2016), lo que representa el 7,3 por cien de las primas devengadas netas de Reaseguro Cedido (10,0 en 2016).

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera Disponible para la Venta por importe de 139.868 miles de euros (150.733 miles de euros en 2016). También la partida de Ganancias Realizadas con 90.224 miles de euros tiene un gran peso en el total de ingresos.

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido inversiones financieras de la cartera Disponible para la Venta con una cantidad de 27.809 miles de euros (28.309 miles de euros en 2016). Las Pérdidas Realizadas ascienden a 20.951 miles de euros (84.489 miles de euros en 2016).

Algunos de los sucesos que pueden influir en las inversiones de la Entidad son:

El año 2017, y pese a lo esperado por los analistas, finalizó de forma muy positiva con un crecimiento en todas las regiones del globo. Esa situación se refleja en las perspectivas para 2018. En concreto, el Fondo Monetario Internacional ("FMI") espera un crecimiento mundial en el entorno del 3,9%, lo que supone una aceleración respecto al 3,7% que se estima para 2017, cifra que a su vez es considerablemente más alta que el 3,2% de 2016. Además, la revisión de cifras al alza por parte de la institución ha sido una constante durante los últimos meses.

En cuanto a las políticas monetarias, los grandes bancos centrales han comunicado su intención de reducir el estímulo monetario, cada uno de ellos en sus propias circunstancias. Así, el BCE anunció una rebaja de las compras mensuales de activos desde enero y la Fed señaló que seguirá subiendo tipos en 2018. Por su parte, el BoJ no se comprometió a nada, pero mandó mensajes optimistas en sus últimas reuniones. Con todo ello, el mix de política monetaria se espera que sea algo menos favorable durante 2018.

De hecho, el FMI cita entre los riesgos para el crecimiento en 2018 las vulnerabilidades financieras. Dice que si las condiciones financieras siguen siendo laxas, con un período prolongado de tipos de interés bajos, los riesgos podrían acumularse a medida que los inversores aumenten su exposición a corporativos y soberanos de menor calificación y a hogares poco solventes, en búsqueda de mayor rentabilidad. La deuda corporativa no financiera ha crecido rápidamente en algunos mercados emergentes, lo que exige una respuesta macro prudencial; en este sentido, las autoridades chinas han dado un buen comienzo recientemente reforzando la regulación de la intermediación no bancaria. Los riesgos crediticios de estas exposiciones pueden mantenerse fuera del radar mientras se mantenga el crecimiento mundial y las necesidades de refinanciación sigan siendo bajas.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto:

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto según constan en los Estados Financieros durante los dos últimos ejercicios:

Inversiones		Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		onocida en nio Neto	Diferencia Neta		
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	
I. Inversiones inmobiliarias							
II. Inversiones financieras	0	21.312	-57.231	-234	-57.231	21.078	
Cartera disponible para la venta	0	21.312	-57.231	-234	-57.231	21.078	
Instrumentos de patrimonio	0	17.842	-7.510	0	-7.510	17.842	
Valores representativos de deuda	0	0	-41.916	-234	-41.916	-234	
Fondos de Inversión	0	359	-7.804	0	-7.804	359	
Otros	0	3.111	0	0	0	3.111	
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado							
V. Otras inversiones							
Rendimiento global	0	21.312	-57.231	-234	-57.231	21.078	

Datos en miles de euros

Las inversiones en valores representativos de deuda han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto con unas Pérdidas reconocidas de 41.916 miles de euros (234 miles de euros en 2016), por lo que el efecto negativo en el patrimonio neto ha ascendido a 57.231 miles de euros (21.078 miles de euros de efecto positivo en 2016).

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

	2017	2016
Otros Ingresos	57.091	75.216
Otros Gastos	-88.442	-114.946

Datos en miles de euros

Los otros ingresos más significativos distintos a los derivados de la actividad de suscripción y las inversiones, producidos en el ejercicio corresponden al cobro por el uso de la red comercial de MAPFRE ESPAÑA por parte de las demás entidades del Grupo MAPFRE y la administración del Coaseguro Cedido, así como la comisión de cobranza del Consorcio de Compensación de Seguros. Los gastos más significativos producidos en el ejercicio son los Sueldos y Salarios atribuibles a la gestión no aseguradora de la entidad, así como los gastos de profesionales independientes que realizan trabajos no imputables a la actividad aseguradora.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad ha arrendado inversiones inmobiliarias mediante contratos de arrendamiento operativo, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

Así mismo, la Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre inmuebles, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La Entidad dispone de un documento que recoge los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y de un documento sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., que junto con sus estatutos sociales definen la estructura, composición y funciones que deben tener sus órganos de gobierno.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, cuenta con una serie de órganos para su gobierno individual.

Todos estos órganos de gobierno, permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad y dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

B.1.1 Sistema de Gobierno de la Entidad

A continuación se detallan las principales funciones y competencias de los órganos de administración y supervisión de la Entidad:

- Junta General de Accionistas: es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- Consejo de Administración: es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.

- Comisión Directiva: es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- Comité de Auditoría y Cumplimiento: la Entidad cuenta con una Comisión de Auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 autorizar que las funciones de la comisión de auditoría contempladas en el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital sean desempeñadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE, S.A.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles: local, regional y global; y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de Reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

B.1.2. Funciones fundamentales

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el Órgano de Administración de la Entidad aprobó en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014 la Política de Gestión de Riesgos, Actuarial, y Cumplimiento, (políticas que son revisadas anualmente). Por otro lado, en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2015 fue aprobada la Política de Auditoría Interna. Dichas políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave y la autoridad necesaria en el ejercicio de dichas funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Dichas funciones poseen el siguiente cometido:

- <u>Función de Gestión de Riesgos</u>: se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros y reaseguros.
- <u>Función de Cumplimiento Normativo</u>: vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- <u>Función de Auditoría Interna</u>: se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada.
- <u>Función Actuarial</u>: forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en "tareas de coordinación y control".

En los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6. del presente informe se ofrece información acerca de las funciones fundamentales.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración

En el ejercicio 2017 no se han adoptado acuerdos relevantes que afecten de forma significativa al sistema de gobernanza adicionales a las modificaciones llevadas a cabo en los órganos de gobierno de la Entidad.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la política de remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 9 de febrero de 2017.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia de la entidad, así como los conflictos de intereses.

Sus principios generales son los siguientes:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos:

- a) Retribución fija: se establece en todos los casos de acuerdo con el puesto de trabajo y el perfil profesional y se abona en pagos periódicos conocidos con antelación.
- b) Retribución variable/incentivos: aquella retribución cuya cuantía exacta no se puede conocer previamente, ya que su devengo está condicionado a la realización de determinadas actividades ligadas a los objetivos de la Entidad. El peso que tiene la retribución variable viene determinado por la posición que se ocupa en la organización y por la valoración del puesto, siendo mayor en los niveles jerárquicos superiores.
- c) Programas de reconocimiento: Destinados a reconocer formalmente la contribución de los empleados a la implantación de la estrategia, además de premiar las aportaciones de calidad, la difusión de la cultura y los valores de MAPFRE, y la innovación.
- d) Beneficios sociales: Productos, servicios o ayudas con los que la entidad remunera a sus empleados, fruto de un acuerdo colectivo.
- e) Complementos: Ayuda económica que se le otorga al empleado en función del puesto de trabajo que ocupa (por ejemplo: ayuda uso vehículo, vivienda, etc.).

El sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de Vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas, al igual que el resto de empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE. Adicionalmente, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, exteriorizados a través de seguros colectivos de vida. Todo ello dentro de la política retributiva establecida para los altos directivos de MAPFRE.

Las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros ejecutivos se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación laboral en suspenso de los consejeros ejecutivos con la Entidad, en los que se detalla que la consolidación de derechos se produce a partir del momento en que se tenga una antigüedad de 10 años de servicio al Grupo MAPFRE y se hayan cumplido 5 años como alto directivo, circunstancias que se dan en todos los consejeros ejecutivos.

B.1.5 Información adicional

En el ejercicio 2017, MAPFRE QUINDAO, filial de la Entidad, ha realizado una ampliación de capital por importe de 4.000 miles de euros, suscrita íntegramente por MAPFRE ESPAÑA.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una política de aptitud y honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 15 de diciembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante¹ y al Personal externo² conforme al siguiente detalle:

El Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:

- a) Seguros y Mercados Financieros.
- b) Estrategias y Modelos de Negocio.
- c) Sistema de Gobierno.
- d) Análisis Financiero y Actuarial.
- e) Marco Regulatorio.

De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

A tal efecto, el Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Honorabilidad personal, profesional y comercial:
 - a) Trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y demás que regulan la actividad económica y la Vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

¹ Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad.

² Personal Externo: en caso de externalización de alguna de las funciones clave, las personas empleadas por el proveedor de servicios que la desempeñe.

- b) Carencia de antecedentes penales por delitos contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social y de sanciones por infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores, o de protección de los consumidores.
- c) Carencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo, sobre alguno de los hechos mencionados en el apartado b) anterior.
- d) No estar inhabilitados para ejercer cargos públicos o de administración o dirección de entidades financieras o aseguradoras.
- e) No estar inhabilitados conforme a la normativa concursal española en vigor o equivalente en otras jurisdicciones.

2. Capacidad y compatibilidad:

- a) No estar incursos en causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición de acuerdo con la legislación vigente y normativa interna.
- b) No estar incursos en una situación insalvable de conflicto de interés conforme a la legislación vigente y normativa interna.
- c) No tener participaciones accionariales significativas, o prestar servicios profesionales a entidades competidoras de la entidad o de cualquier entidad del Grupo, ni desempeñar puestos de empleado, directivo, o administrador de las mismas, salvo que medie autorización expresa de los órganos de gobierno competentes de la Entidad.
- d) No haber incurrido en circunstancias que puedan dar lugar a que su designación o participación en el órgano de administración de la entidad pueda poner en riesgo los intereses de la entidad.

Procedimiento de designación de la Entidad.

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante objeto de notificación a la Autoridad de Supervisión o, en su caso, Personal Externo, deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes, con especial indicación de:

- a) Las personas o entidades que tengan, respecto a ellas, la condición de personas vinculadas conforme a lo previsto en la legislación vigente.
- b) Aquellas circunstancias que pudieran implicar causa de incompatibilidad de acuerdo con las leyes, los estatutos sociales de la entidad de que se trate y las previsiones de la normativa interna de gobierno corporativo, o una situación de conflicto de interés.
- c) Sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida al cargo.
- d) Las causas penales en que aparezca como acusado o procesado.
- e) Cualquier otro hecho o situación que le afecte y pueda resultar relevante para su actuación.

Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad, procediéndose a la reevaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo con un sistema de control interno como se define en el apartado B.4.1 del presente informe.

El Consejo de Administración de MAPFRE ESPAÑA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

A su vez, para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE ESPAÑA se apoya en:

- a) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- b) El Comité para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- c) Comité de Seguros de Vida: Es el encargado de la supervisión directa de la Sociedad, y sus sociedades de seguros participadas, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos de dichas sociedades y en su caso proponer las medidas oportunas para su prevención y gestión aprobando aquéllos asuntos necesarios para el buen gobierno corporativo.
- d) Comité Comercial: Seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico comerciales para mejora de los negocios.
- e) Comité de Transformación digital: Efectúa la supervisión directa de la transformación Digital de las Sociedades, basada en la definición establecida por el GRUPO MAPFRE para la transformación Digital, que se fundamenta en la Digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

Complementariamente a esta estructura individual de la Entidad, desde el Área de Gestión de Riesgos del Grupo se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales, marcando directrices que se asumen por los Órganos de Gobierno de las Entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

MAPFRE ESPAÑA cuenta con el Área de Gestión de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

El Área de Gestión de Riesgos informa a los Órganos de Gobierno de MAPFRE ESPAÑA acerca del nivel de exposición a los distintos riesgos, tomando en cuenta sus interdependencias, y del cumplimiento de los límites establecidos, incluida la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad

El Sistema de Gestión de Riesgos se basa en la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, MAPFRE ESPAÑA ha desarrollado un conjunto de políticas de Gestión de Riesgos. La Política de Gestión de Riesgos sirve de marco para la gestión de riesgos y a su vez para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Asignan las responsabilidades, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación del área responsable del riesgo.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo de la Entidad (documento aprobado por el Consejo de Administración en el que se establece el nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los Órganos de Gobierno de MAPFRE ESPAÑA reciben información relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la entidad está expuesta y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

En todo caso, las acciones a adoptar ante los riesgos identificados son decididas por el Consejo de Administración que es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos;
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos; o
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

Adicionalmente, los informes sobre la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia recogerán el seguimiento y notificación de los riesgos materiales a los que la Entidad pudiera enfrentarse. En el apartado B.3.3 del presente informe se amplía la información relativa a la evaluación interna de los riesgos y la solvencia.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de suscripción Agrupa para Vida los riesgos de: -Longevidad -Mortalidad	Fórmula estándar	Anual
-Morbilidad -Revisión -Gastos -Caída		
-Catastrófico Agrupa para no vida los riesgos de:	Fórmula estándar	Anual
- Riesgo de primas	Modelo Interno Parcial, usado	, maai
- Riesgo de reserva	internamente y en proceso de solicitud y de aprobación por parte del supervisor	Anual
- Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro		
Riesgos de mercado Incluye los riesgos siguientes: - Tipo de interés	Fórmula estándar	Anual
- Acciones- Inmuebles- Diferencial- Concentración- Divisa		
Riesgo de crédito Refleja las posibles pérdidas derivadas del	Fórmula estándar	Anual
incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses.	Seguimientode los principales indicadores de riesgo de crédito	Trimestral
Riesgo operacional Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sitemas, o de	Fórmula estándar	Anual
eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los	Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p)	Anual
riesgos reputacionales)	Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Continuo
Riesgo de liquidez Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al	Posición de liquidez. Indicadores de liquidez.	Trimestral
Riesgo de Incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.	Seguimiento y registro de los eventos	Anual
Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	A través de políticas corporativas alineados con los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar, se actualizan si se produce un cambio de perfil de riesgo y el Consejo de Administración es informado de forma periódica de los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

De acuerdo a lo establecido en la Política de Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés), el proceso ORSA está integrado y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos, y el mismo cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de sus necesidades reales de solvencia. Con este objetivo, contemplará todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

El Área de Gestión de Riesgos coordina la preparación de la ORSA, la elaboración de la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las Áreas o Departamentos involucrados en el proceso.

Asimismo, desde el Área de Gestión de Riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

El Área de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones en la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

El proceso de ORSA se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

El Informe ORSA se elabora una vez al año, salvo que ocurran determinados acontecimientos relevantes que requieran la realización de evaluaciones internas adicionales durante el año (ORSA Extraordinaria) mediante la actualización de los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, las cuales mantienen el mismo proceso de aprobación.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. La última

actualización, aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., el 21 de diciembre de 2017, fue aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad el 7 de marzo de 2018.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

- 1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
- 2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
- 3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y Órganos de Gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo el asesoramiento al órgano de administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones dela Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La Función de Cumplimiento se estructura atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad que atiende al volumen de negocio y a la naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la entidad.

MAPFRE ESPAÑA lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección del Área de Cumplimiento del Grupo.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración con fecha 22 de mayo de 2014 y actualizada el 19 de mayo de 2017 recoge detalladamente la estructura, responsabilidades asignadas, los procesos de gestión de los riesgos legal y de incumplimiento, procedimientos de información necesarios, así como el ámbito normativo de su competencia.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de Gestión de Riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, la estructura del Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (Órgano Delegado del Consejo) y, en particular, del Presidente de éste. Los Directores de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

El Estatuto y Política de Auditoría Interna, actualizado (última versión de diciembre 2017) y aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración establece la misión, funciones, atribuciones y obligaciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, define su estructura y establece el marco de relaciones entre en Área de Auditoria Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Además incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético. Uno de los principales objetivos de su existencia es difundir el conocimiento de los siguientes aspectos de auditoría interna: la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y sus plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna. Las actividades de auditoría interna deben ser desarrolladas exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

Este documento, se revisa al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A. y por el Consejo de Administración.

Asimismo, los Auditores Internos de la Entidad, disponen de un Código Ético, incluido en el Estatuto y Política de Auditoría Interna, donde se recogen las siguientes reglas de conducta de los auditores: Integridad y honorabilidad, objetividad, confidencialidad y aptitud.

B.6. Función Actuarial

El Área Actuarial se encarga de la elaboración de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas, las provisiones técnicas y la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en la entidad aseguradora, y que contribuye a la consecución del resultado técnico previsto y a alcanzar los niveles deseados de solvencia de la Entidad.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales, y de otros modelos predictivos, de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica

asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en el Área Actuarial de la Unidad de Negocio siendo por tanto el responsable final el Director de dicha Área.

El responsable del Área Actuarial de MAPFRE ESPAÑA, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II, y en particular y en coordinación con el área actuarial corporativo, la estimación, supervisión, coordinación y fijación de provisiones técnicas bajo solvencia II (BEL).

La dependencia del Responsable del Área Actuarial de MAPFRE ESPAÑA es doble, por un lado funcionalmente del Área Actuarial Corporativa del Grupo y por otro lado del superior jerárquico en la Entidad que es la Directora General Adjunta de Control, quien depende directamente de la Presidencia de la Entidad.

El Área Actuarial Corporativa del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el fin añadido de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo este Área Actuarial Corporativa vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales. Así podrá promover actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por el Área Actuarial Corporativa.

No obstante lo anterior, el Área Actuarial Corporativa da soporte a aquellas Áreas Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras y/o reaseguradoras, aprobada con fecha 26 de octubre de 2015 y actualizada el 19 de mayo de 2017 por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que la Política de Externalización de la Entidad establece que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma maneras que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha de efecto 1 de enero de 2016 el Consejo de Administración de la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE INVERSIÓN, S.V., S.A, entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta Entidad ha gestionado las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que ha permitido gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo han requerido.

A partir del 1 de enero de 2018 es MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.IC, S.A., entidad ubicada en España y también perteneciente al Grupo MAPFRE, la entidad encargada de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión, en virtud del acuerdo de externalización aprobado por el Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2017.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de la Actividad de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizada informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la entidad que regula la función fundamental y la actividad crítica externalizada.

La estructura de gobierno existente, garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre la actividad crítica o importante que ha sido externalizada, en los términos establecidos en la Directiva de Solvencia II y su normativa local de desarrollo.

B.8. Cualquier otra información

La estructura de gobierno de la Entidad refleja los requerimientos establecidos en la Directiva de Solvencia II en relación al sistema de gestión de riesgos inherentes a su actividad. La Entidad lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de su Área de Gestión de Riesgos, correspondiendo a la Dirección del Área de Gestión de Riesgos del Grupo MAPFRE definir los criterios de referencia y establecer y/o validar la estructura organizativa de la misma.

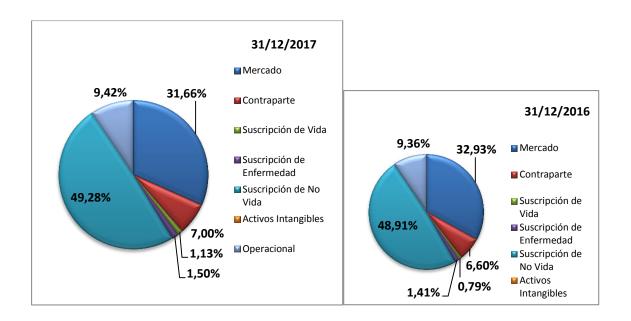
La Entidad considera que la estructura organizativa y funcional de su sistema de gobernanza es adecuada respecto a la naturaleza, complejidad y volumen de los riesgos inherentes a su actividad.

C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, la Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR por sus siglas en inglés), de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR total y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo de la Entidad al reconocer la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional). Adicionalmente la Entidad está desarrollando un modelo interno parcial para gestionar su riesgo de suscripción en la línea de negocio de Autos, en el submódulo de primas y reservas, encontrándose pendiente la solicitud de aprobación de dicho modelo interno parcial al Organismo Supervisor.

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición de la Entidad a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativo, ya que la Entidad aplica medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 (en el apartado E.2 se explica el cálculo del SCR):



Como puede observarse en 2017 los riesgos principales a los que está expuesta la Entidad son, en primer lugar los de suscripción no vida dada la naturaleza de la principal actividad de negocio a la cual se dedica, en segundo lugar, se encuentra el riesgo de mercado debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que posee la Entidad, a continuación se encontrarían los riesgos de contraparte y operacional. El total de los cuatro riesgos mencionados supone un 97,36 por cien del SCR total.

En el ejercicio 2017 han aumentado su participación relativa el riesgo de contraparte, mientras que ha disminuido su participación relativa los riesgos de mercado. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

En 2017 no se han producido cambios significativos en relación con las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad.

Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en los riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

Los órganos de gobierno competentes de MAPFRE, S.A. han autorizado una reestructuración del negocio de los grandes riesgos en el Grupo MAPFRE, mediante la cual, una vez hechos efectivos los acuerdos que deban ser adoptados por las distintas entidades implicadas, el seguro directo, así como el reaseguro aceptado que hasta esa fecha era suscrito por MAPFRE GLOBAL RISKS, lo será, en lo sucesivo, por MAPFRE ESPAÑA y MAPFRE RE, respectivamente; todo ello, bajo la condición de que se hubieran obtenido en tiempo y forma las autorizaciones administrativas correspondientes.

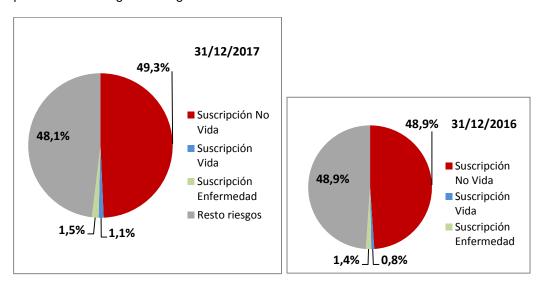
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2017 supone un 51,9 por cien de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle por módulos y los cambios respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de una serie de medidas:

• Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:

La Entidad establece en sus manuales o políticas una serie de directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado, así como la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.

• Fijación de una prima suficiente:

La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación está apoyada por cálculos actuariales.

Dotación adecuada de las provisiones técnicas:

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no haya participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

Utilización del reaseguro:

La Entidad, con la colaboración del Área técnica y del Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para

sus límites de riesgo previamente definidos y diseñar qué tipo de acuerdos de reaseguro son los más adecuados teniendo en cuenta su perfil y apetito de riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad, determinada sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2017, la Entidad había cedido en reaseguro el 9,9 por cien de sus primas y el 4,6 por cien de sus provisiones técnicas.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si corresponde las políticas, contratos y protecciones de reaseguro.

El Área Actuarial de la Entidad expresa su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas, en el informe que emite con una periodicidad mínima anual.

Concentración

La Entidad aplica técnicas orientadas a identificar en ámbitos concretos el nivel de concentración del riesgo de suscripción. Para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de cuantías superiores a los niveles máximos de aceptación se emplean contratos de reaseguro.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre, riesgo minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo, tal y como se indica en el Artículo 6 de su Estatuto legal.

Adicionalmente para mitigar el riesgo catastrófico al que está expuesta la Entidad se contratan coberturas reaseguradoras específicas, disponiendo de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La protección frente a los riesgos catastróficos se realiza en base a esta información, al capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y a la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

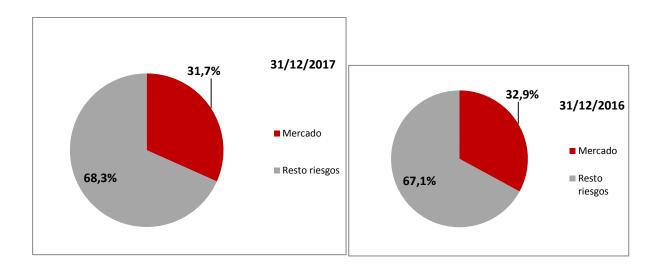
A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2017	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2016	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	455.265	8,23%	489.768	9,07%
Inversiones financieras	5.078.397	91,77%	4.912.873	90,93%
Renta Fija	3.454.700	62,43%	3.376.979	62,51%
Renta Variable	1.325.644	23,96%	1.417.144	26,23%
Organismos de inversión colectiva	297.920	5,38%	118.575	2,19%
Otros	0	0,00%	0	0,00%
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	133	0,00%	174	0,00%
Derivados de cobertura	0	0,00%	0	0,00%
Otras inversiones	0	0,00%	0	0,00%
Total	5.533.661	100,00%	5.402.641	100,00%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2017 el porcentaje de inversiones de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión es 62%. De ellos, un 65% corresponde a Deuda Pública Soberana y un 58% corresponde a Deuda Soberana de España.

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2017 supone un 31,7 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia y mediante el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición. Dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual.

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre dos tipos de carteras:

- Inmunizadas: Las carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Gestión libre: Las carteras con gestión libre, en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipo de interés, a través del ajuste por casamiento, mediante técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o en el de duraciones.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- Una variable de gestión del riesgo de tipo de interés es la duración modificada, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, un 49,58 por cien de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias. Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos con base en variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la Deuda Pública Española.

C.3. Riesgo de Crédito

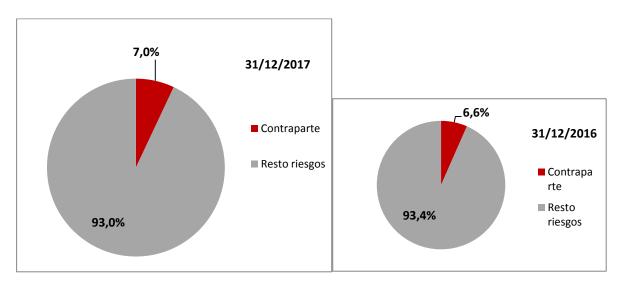
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

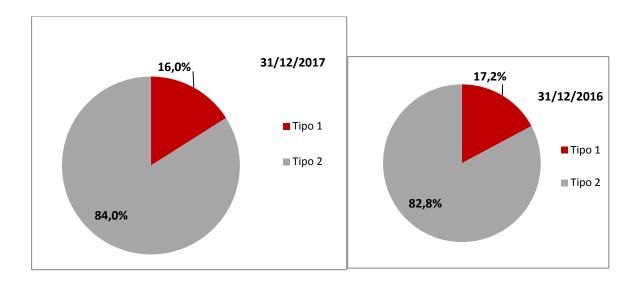
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (o SWAPS por sus siglas en inglés), el efectivo en bancos, entre otros, donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2017 supone un 7 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior:



El siguiente gráfico muestra los resultados del SCR para los dos tipos de exposiciones al riesgo de contraparte:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de riesgo de crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte. Adicionalmente, se establece un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera. Con carácter general se reasegura con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a "Alto" (nivel de calidad crediticia 2), y que han sido aceptadas por parte del Comité para el seguimiento de las exposiciones frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras del Grupo MAPFRE. Excepcionalmente se cede negocio a otras reaseguradoras, previo análisis interno que demuestre la disposición de un nivel de solvencia equivalente a la calificación anteriormente indicada o entrega de garantías adecuadas y la aceptación del Comité para el seguimiento de las exposiciones frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo en la Entidad son los siguientes:

- El principio de optimización del consumo de capital.
- El principio de optimización de condiciones.
- El principio de solvencia de las contrapartes.
- El principio de transferibilidad efectiva del riesgo.
- El principio de adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la política de inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de una elevada calidad crediticia. La entidad adecuará a sus circunstancias.

Técnicas de gestión y mitigación

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación en dicho ámbito. La actuación general se ha basado en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de sus obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2017 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 221.268 miles de euros (232.596 miles de euros en el año anterior), equivalente al 4,26 por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

La Política de Gestión del riesgo de liquidez prevé que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

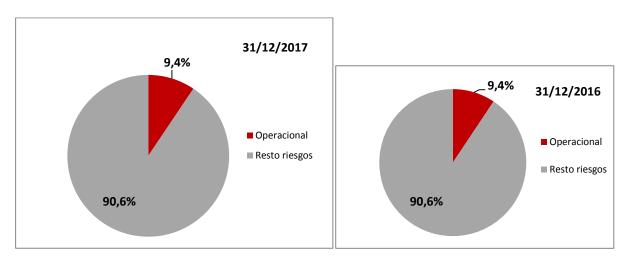
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas).

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2017 supone un 9,4 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La identificación y evaluación de Riesgos Operacionales se realiza a través de Riskm@p, aplicación informática desarrollada internamente en MAPFRE para el control de riesgos, entre los que destaca el riesgo operacional

El control de riesgos es el mecanismo a través del cual se gestionan los cuestionarios de autoevaluación de riesgos, los manuales de controles internos, el inventario de controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los mismos y la gestión de las medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

El modelo anterior se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos de la Entidad, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales y la efectividad de los controles vinculados tanto a los procesos de negocio como de soporte: Desarrollo de productos, Emisión, Siniestros / Prestaciones, Gestión administrativa, Actividades comerciales, Recursos humanos, Comisiones, Coaseguro / Reaseguro, Provisiones técnicas, Inversiones, Sistemas tecnológicos y Atención al cliente.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento, así como procesos de análisis de escenarios de continuidad de negocio.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1. Riesgo de incumplimiento

El riesgo de incumplimiento se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de sanciones legales o regulatorias o pérdidas de reputación que la Entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

Este riesgo se mitiga, fundamentalmente, a través de las tareas de valoración, identificación, seguimiento y mitigación, que realiza el Área de Cumplimiento de la Entidad.

En 2017, la entidad ha desarrollado una serie de actuaciones que se recogen en la Memoria de Actuaciones de Cumplimiento 2017 presentada al Consejo de Administración, en torno a las valoraciones de:

Riesgo inherente: es la expresión del riesgo de incumplimiento sin tener en cuenta las medidas de control implementadas por la entidad para mitigar cada uno de los riesgos.

Las actuaciones en esta fase concreta, pretenden la elaboración progresiva del inventario de los riesgos de incumplimiento, cuyo fin es aportar a la entidad y al Grupo MAPFRE una visión de conjunto del riesgo de incumplimiento.

La valoración de cada riesgo se realiza por agregación de cuatro factores que a su vez son objeto de análisis individualizado. Estos factores consisten en la eventualidad de que se produzca una o varias de las siguientes circunstancias:

- a. Una sanción monetaria.
- b. Una sanción no monetaria.
- c. Una pérdida de reputación.
- d. Otra pérdida financiera derivada de reclamaciones o resoluciones judiciales.

La agregación de la valoración de dichos factores multiplicada por la frecuencia de exposición determina la valoración del riesgo inherente.

Se han valorado en total 48 riesgos, resultando los más relevantes:

- Atribución de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica.
- Blanqueo de capitales/Lavado de dinero.
- Financiación del Terrorismo.
- Contratos con y/o pago de siniestros a sancionados internacionalmente.

Riesgo residual: es el riesgo remanente una vez se han implantado los controles para mitigar el riesgo inherente.

Se han analizado por el Área de Cumplimiento la eficacia de controles implantados para los riesgos:

- Cárteles: actuación concertada de entidades para fijar precios o condiciones en los seguros comercializados.
- Distribución de seguros a través de mediadores no autorizados.

- Financiación del Terrorismo.
- Blanqueo de Capitales/Lavado de dinero.
- Utilizar en la tarificación del seguro factores de riesgo no permitidos.
- No entregar información o documentación precontractual obligatoria.

Obligaciones periódicas:

Durante el año 2017, el Responsable de Cumplimiento de la entidad ha identificado las principales obligaciones periódicas requeridas por los Supervisores y verificado su correcto cumplimiento en el plazo legalmente establecido.

Corresponden las actuaciones de mitigación, caso de ser necesarias, a las áreas implicadas en la adopción de estas normativas.

C.6.2. Riesgo legal

El riesgo legal se define como el evento consistente en el cambio regulatorio, jurisprudencial o administrativo que pueda afectar adversamente a la Entidad.

En los últimos años, el marco normativo al que está sujeto el sector asegurador se ha ido ampliando con nuevas regulaciones tanto a nivel internacional como local. A ello se añade el hecho de que la Entidad opera en un entorno de complejidad y creciente presión regulatoria, no sólo en materia aseguradora, sino también en lo referido a cuestiones tecnológicas, de gobierno corporativo o de responsabilidad penal corporativa, entre otras.

Compete a la Función de Cumplimiento realizar el seguimiento de los proyectos de modificación legal y los planes para introducir nueva regulación, evaluando a alto nivel las repercusiones sobre las operaciones de la entidad. El resultado de este trabajo se recoge en la Memoria de Actuaciones de Cumplimiento 2017 presentada al Consejo de Administración, con dos puntos fundamentales:

- Durante 2017 no se han identificado cambios legales o regulatorios con impacto relevante en las actividades de la entidad.
- En relación con los cambios legales o regulatorios identificados en años anteriores, se analiza el grado de avance en su implantación, resultando adecuado considerando las fechas de entrada en vigor de las normas. Cabe destacar la nueva normativa de distribución de seguros que entrará en vigor en 2018, que afectará a numerosas áreas de las entidades, y sobre la que ya se encuentran en desarrollo los trabajos para asegurar su cumplimiento.

C.6.3. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (accionistas, clientes, distribuidores, empleados, proveedores, la entidad, etc.) afecte adversamente a la Entidad.

Este riesgo se gestiona, fundamentalmente, a nivel corporativo. Destaca el Plan de Sostenibilidad del Grupo MAPFRE 2016- 2018 que se articula en 15 líneas de trabajo cada una de las cuales incluye proyectos específicos, responsables de su desarrollo y métricas para su seguimiento. Adicionalmente, como herramienta preventiva, resulta relevante el seguimiento de la reputación que se realiza a través de diversas herramientas e indicadores, y, en particular, de la información que circula en las redes sociales.

Por otra parte, desde el Área de Cumplimiento de la Entidad y para la determinación de los riesgos de incumplimiento legal, se considera además de sanciones monetarias y no monetarias y pérdidas financieras derivadas de reclamaciones judiciales adversas, la perdida de reputación.

C.6.4. Riesgo de ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio) y cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente, que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad.

En 2017, el Grupo MAPFRE ha continuado trabajando en cuatro líneas principales que articulan su actuación en materia de ciberseguridad y que persiguen contribuir a la sostenibilidad de las operaciones:

- Mejorar la protección frente a los CiberRiesgos, mediante, entre otras actuaciones, la evaluación y mejora de los mecanismos de prevención, detección y respuesta frente a Ciberataques y la evolución continua de los mecanismos destinados a dotar de seguridad a los Sistemas de Información y Redes de Comunicaciones.
- Privacidad Proactiva, incluyendo la adecuación temprana al Reglamento General de Protección de Datos y la centralización y concentración de capacidades en la Oficina Corporativa de Privacidad y Protección de Datos (OCPPD).
- Cultura de CiberSeguridad, con acciones y medidas destinadas a mejorar la sensibilización, concienciación y capacitación de los empleados de MAPFRE.
- Ciberseguridad desde el Principio, a través de la integración de la ciberseguridad en el ciclo de vida de las nuevas iniciativas de la compañía, incluyendo la evaluación de ciberseguridad y Privacidad en los procesos de compra de soluciones tecnológicas y en la contratación de servicios tecnológicos.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de Sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse las siguientes:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR Ultimate Forward Rate (disminución). El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales ("spreads") corporativos y soberanos (incremento).

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2017	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	274,4%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	271,5%	-2,9 p.p.
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	278,5%	4,1 p.p.
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,65%	274,7%	0,3 p.p.
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	273,3%	-1,1 p.p.
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	269,2%	-5,3 p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	273,3%	-1,1 p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	263,9%	-10,5 p.p.

p.p.puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- -Establecer una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia, a una fecha determinada.
- -Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- -Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

A efectos de simplificación del cálculo realizado, no se han considerado las futuras decisiones de gestión en el negocio de decesos que la Entidad podría adoptar y que mejorarían el ratio de cobertura de la solvencia.

Los resultados de estas pruebas de resistencia muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otros aspectos

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

A efectos de su mejor comprensión debemos destacar que el modelo de balance presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos

en la columna de "Valor contable", al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".

	Valor	Valor
Activos	Solvencia II	Contable
Founds de servicie	2017	2017
Fondo de comercio		2.260 302.211
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		
Activos intangibles	0	91.922
Activos por impuestos diferidos	0	78.438
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	447.666	375.647
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	5.533.529	5.553.425
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	455.265	336.852
Participaciones en empresas vinculadas	848.356	1.129.558
Acciones	477.288	477.288
Acciones - cotizadas	470.140	470.140
Acciones - no cotizadas	7.147	7.147
Bonos	3.454.700	3.454.700
Bonos Públicos	2.254.711	2.254.711
Bonos de empresa	1.114.355	1.114.355
Bonos estructurados	75.880	75.880
Valores con garantía real	9.754	9.754
Organismos de inversión colectiva	297.920	155.026
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	53.663	53.663
Préstamos sobre pólizas	334	334
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	53.329	53.329
Importes recuperables de reaseguros de:	320.903	215.116
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	320.903	0
No Vida, y eniermedad similar a No Vida No Vida, excluida enfermedad	319.984	0
Enfermedad similar a No Vida	918	0
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	133	133
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	670.893	666.719
Créditos a cobrar de reaseguro	13.350	120.084
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	74.509	74.509
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	221.268	221.268
Otros activos, no consignados en otras partidas	20.734	20.734
TOTAL ACTIVO	7.356.647	7.776.128

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna "Valor contable") al 31 de diciembre de 2017. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradores (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2017.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición se encuentra formando parte de las provisiones técnicas bajo criterios de solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen desglosados en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II, los activos intangibles, distintos al fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y la Entidad puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas y gastos de adquisición de cartera, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, para registrarse a valor de mercado, motivo por el que se presentan con valor cero, a diferencia de la normativa PCEA.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales. La Entidad no ha reconocido activos por impuesto diferido en el balance económico de Solvencia II, al considerar la compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos, en virtud de lo dispuesto en la normativa, siempre y cuando se trate de impuestos gravados por la misma autoridad fiscal.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

- Activos intangibles.
- Créditos por operaciones de reaseguro.
- Cuentas a pagar de reaseguro.
- Participaciones en empresas vinculadas.
- Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.

Información adicional en relación a los Activos por impuestos diferidos

No existen créditos fiscales no utilizados para los que no se ha reconocido un activo por impuesto diferido en el balance.

La entidad posee diferencias temporales deducibles por importe de 313.750 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 según se muestra en las cuentas anuales de la Entidad.

Dada la naturaleza de los activos por impuestos diferidos que posee la Entidad no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas. La Entidad realiza las tasaciones con carácter periódico, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA, el inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. La diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 72.019 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, en comparación con el "Valor Contable".

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

La NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración del valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso. Se deberán utilizar técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes para valorar a valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas para medir el valor razonable.

De esta forma el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar. El Nivel 2 utiliza datos observables, es decir precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora u otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables, y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso. No obstante debemos destacar la escasa relevancia de activos que se incluyen en este último nivel.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones:

• Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. Los criterios de valoración son coincidentes con los indicados en el apartado de Inmovilizado material para uso propio. La diferencia

de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 118.413 miles de euros en 2017.

• Participaciones en empresas vinculadas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva 2009/138, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

A efectos del balance económico de Solvencia II, las participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Se ha puesto de manifiesto un disminución de la valoración de las participaciones en el balance económico de Solvencia II por importe de 281.203 miles de euros en 2017 respecto a lo estipulado bajo el PCEA como consecuencia de la diferencia de valoración mencionada anteriormente, así como por el distinto criterio de clasificación de los fondos de inversión propiedad de la Entidad entre ambas normativas.

• Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva

Tal y como se ha indicado al inicio del apartado, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que se encuentren clasificadas. En los estados financieros de la Entidad las inversiones se incluyen en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta". Las diferencias de valoración por importe de 142.893 que se han puesto de manifiesto obedecen al distinto criterio de clasificación de los fondos de inversión mencionado anteriormente.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria

A efectos del balance económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de préstamos se han actualizado los flujos futuros aplicando una tasa de descuento resultado de sumar a la curva libre de riesgo a fecha de valoración un diferencial que recoge el riesgo de impago del prestatario.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, los préstamos se valoran a coste amortizado. No obstante, a 31 de diciembre de 2017, no se producen diferencias de valoración.

Importes recuperables de reaseguro

A efectos del balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los cobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- Patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica puesta de manifiesto.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales en vigor sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

A efectos del PCEA, las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado que se abordarán más adelante en el presente informe.

Así mismo, en la valoración establecida por el PCEA se recoge el efecto de la retirada de cartera suscrita con reaseguradores a 31 de diciembre, según contrato. En el balance económico de solvencia II, dicha cartera se ha tratado como efectivamente renovada, acorde a la situación efectiva de 2018, por lo que los epígrafes contables relacionados con el reaseguro se han visto modificados. Estos son:

- Importes recuperables de reaseguro (Provisiones del reaseguro cedido)
- Créditos por operaciones de reaseguro
- Cuentas a pagar de reaseguro
- Otros pasivos no consignados en otras partidas: Por las periodificaciones de comisiones de reaseguro cedido

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

A efectos del balance económico de Solvencia II, en el valor de los créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante. Igualmente se ha considerado que las estimaciones de posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico.

Créditos a cobrar de reaseguro

En este epígrafe se registrarán los créditos nacidos como consecuencia de las operaciones de reaseguro cedido.

A efectos del balance económico de Solvencia II, a la hora de determinar el valor de los importes a recuperar por operaciones de reaseguro cedido se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de dichas recuperaciones. El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente la posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga la contraparte. Tal y como se explica en el epígrafe, "Importes recuperables de reaseguro", en la valoración establecida por el PCEA se recoge el efecto de la retirada de cartera suscrito con reaseguradores a 31 de diciembre, según contrato. En el balance económico de solvencia II, dicha retirada de cartera se ha tratado como efectivamente renovada, acorde a la situación de 2018.

Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)

En este epígrafe se registran aquellos créditos comerciales que no obedecen a operaciones de seguros y por tanto no han sido contemplados en los aparatados anteriores, a efectos del balance económico de Solvencia II se han valorado atendiendo a su valor razonable. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Efectivo y equivalentes a efectivo

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

A efectos del balance económico de Solvencia II, el efectivo se ha valorado de acuerdo a las NIIF, que es la metodología que por defecto establece para este epígrafe la metodología de valoración a efectos de Solvencia II.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Otros activos, no consignados en otras partidas

A efectos del balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores y se han valorado de acuerdo a las NIIF a valor razonable. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras, (ROSSEAR) que define los criterios a aplicar a estos efectos (en lo sucesivo "Provisiones Contables" -columna "Valor contable"-) a 31 de diciembre de 2017:

Provisiones técnicas		Valor Contable 2017
Provisiones técnicas - No Vida	3.455.919	3.751.803
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	3.369.055	3.661.195
PT calculadas como un todo	0	$>\!\!<$
Mejor estimación (ME)	3.248.784	\nearrow
Margen de riesgo (MR)	120.272	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	86.863	90.608
PT calculadas como un todo	0	$\overline{}$
Mejor estimación (ME)	77.050	
Margen de riesgo (MR)	9.813	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	-88.338	905.711
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	>
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	-88.338	905.711
PT calculadas como un todo	0	>
Mejor estimación (ME)	-147.227	
Margen de riesgo (MR)	58.889	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	\setminus
Mejor estimación (ME)	0	>>
Margen de riesgo (MR)	0	>>
Otras provisiones técnicas	>	0,00
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	3.367.580	4.657.514

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en aquellos ramos de No Vida que tiene autorizados. También opera en el ramo de vida, con una cartera poco significativa.

En general, la principal diferencia en ambas valoraciones se debe al criterio bajo el cual se enmarca cada regulación. De esta forma, mientras bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable. A continuación se muestran las principales diferencias entre ambos.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones BEL (Best Estimate Liabilities) del negocio de No vida y salud asimilable a No Vida se calculará por separado respecto de las provisiones para siniestros pendientes y de la provisión de primas.

a) Mejor estimación de la provisión para siniestros pendientes

La "mejor estimación" de la provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

 Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.

- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluirán los pagos por prestaciones y los gastos asociados: gestión de siniestros y gestión de inversiones.
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realizará un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La provisión de siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la provisión para siniestros pendientes de declaración; y la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La provisión de siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realizará mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de las provisiones de siniestros calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a las calculadas conforme a los requisitos requeridos en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

b) Mejor estimación de la provisión de primas

La "mejor estimación" de la provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluirán los pagos por prestaciones y los gastos asociados: administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones.
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realizará un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.

• La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

Tal y como se ha indicado anteriormente el cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor. Comprende las siguientes partidas:
 - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:
 - √ Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
 - Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la PPNC bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
 - Gastos atribuibles a cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos inversiones y otros gastos técnicos.
- Negocio futuro. Comprende las siguientes partidas:
 - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo hay que tener en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros, mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
 - La siniestralidad esperada que se corresponde a la las primas futuras. Se podrán utilizar las mismas metodologías indicadas para cartera en vigor.
 - Gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y complementada en su caso por la provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Límites del contrato

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Esto implica en algunos casos la inclusión de las primas futuras derivadas de los compromisos en vigor. Si los contratos son rentables, los flujos de entrada correspondientes a dichas primas serán mayores que los flujos de salida (pagos y gastos), y se generará una BEL negativa. De manera que en función de la rentabilidad del producto, la inclusión

de los límites del contrato generará una reducción de la mejor estimación (si los contratos son rentables) o un aumento de la misma (si no lo son).

Los límites del contrato deben cumplir una serie de requisitos. Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que:
 - La Entidad tiene el derecho unilateral a cancelar el contrato.
 - La Entidad tiene el derecho unilateral a rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - La Entidad tiene el derecho unilateral a modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 - Que el contrato no establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
 - Que el contrato no incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Como conclusión podemos indicar que las provisiones de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a las calculadas conforme a los requisitos requeridos en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la provisión de primas será inferior a la PPNC de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la provisión de primas será comparable con la PPNC más la provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

Para el caso de la mejor estimación del negocio de decesos se calcula utilizando la misma normativa aplicable a los seguros de Vida.

El cálculo de la mejor estimación de los seguros de Vida y Decesos bajo Solvencia II, tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Bajo PCEA el tipo de interés aplicable en el seguro de Vida para el cálculo de la provisión matemática contable se establece en la correspondiente nota técnica de cada producto. En función de ese tipo de interés establecido en las bases técnicas, se determina según el artículo 33 del ROSSP la modalidad

a la que pertenecen (tipo máximo publicado por la DGS y FP, carteras casadas, tipos garantizados a menos de un año, etc.).

Bajo PCEA en el seguro de Decesos el tipo de interés aplicable para el cálculo de la provisión matemática se ajusta a lo indicado en el artículo 33.1. del ROSSP.

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida y Decesos se calculan de forma separada póliza a póliza, excepto cuando dicho procedimiento se convierte en desproporcionado en relación a la naturaleza y complejidad de los riesgos de la Entidad, en cuyo caso se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En el cálculo de la mejor estimación de decesos tiene especial relevancia la posibilidad de considerar futuras decisiones de gestión relacionadas con las primas. Por esta razón y dado que el importe de la provisión responde a la mejor estimación del valor de las obligaciones futuras en dicho cálculo, siempre y cuando se apliquen dichos límites en primas, y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, se considera como importe de primas un importe inferior al que resultaría de la aplicación estricta de los contratos

En determinadas circunstancias la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minora el valor de sus provisiones técnicas. Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan más adelante.

Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas de los seguros de Vida y Decesos se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica con los límites y criterios que bajo normativa legal aplique en el país. El impacto en los resultados dependerá del margen (positivo o negativo) que tenga la tarifación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación respecto al valor de la provisión técnica bajo PCEA cuanto más margen positivo exista y viceversa.

Dadas las características de los productos comercializados y los márgenes prudenciales existentes en tarificación, en general, en el seguro de Decesos la mejor estimación bajo Solvencia II es inferior a la provisión contable.

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las Provisiones Contables, se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las provisiones de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 20.069 miles de euros en 2017. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del valor contable dichas asimetrías y un "Total" que tiene en cuenta dicho importe:

	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas - Vida	-88.338	885.642
Asimetrías contables		20.069
TOTAL	-88.338	905.711

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minora el valor de sus provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarifación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

Opciones y garantías

Asimismo, se incluyen en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado con valor de rescate no limitado al de realización de activos, se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo "put". Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo (la prima definida en el contrato), poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente (los activos en que se materializa la inversión) sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos

estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre el lbex).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o las rentas con interés mínimo garantizado y revisables en cuanto al tipo a garantizar en cada renovación. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discrecionales futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación del coste de suministrar este importe de fondos propios admisibles se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por el Reglamento Delegado de la Comisión Europea 2015/25.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

RM = CoC *
$$\sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- CoC: el coste de capital, un 6 por cien.
- SCR: capital de solvencia obligatorio. Este capital de solvencia obligatorio será el exigible por asumir las obligaciones de seguro y de reaseguro durante su período de vigencia reflejando dicho capital los riesgos de suscripción, el riesgo de mercado residual en caso de que sea material, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional.
- r: tasa de descuento, extraída de la curva libre de riesgo.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la "mejor estimación" de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II son las que se indican a continuación:

- Combinaciones de métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo de frecuencias y costes medios.
- Métodos estocásticos para la determinación de la siniestralidad asumiendo una función de distribución de la probabilidad.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- <u>Hipótesis no económicas</u>, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
 - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, tal y como indica su Directiva, las empresas podrán establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

En el caso del negocio de Vida, las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son las que se indican a continuación:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- <u>Hipótesis económicas</u>, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- <u>Hipótesis no económicas</u>, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, tal y como indica su Directiva, las empresas podrán establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo (LTGA), de acuerdo con lo contemplado en el Anexo I de las especificaciones técnicas de 30 de abril de 2014, razón por la cual no se incluye la plantilla S.22.01.21 relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado dicho ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha llevado a cabo dicha deducción transitoria.

D.2.3. Recuperaciones de reaseguro y entidades de cometido especial

Véase la explicación incluida en el epígrafe D.1. Activos – Créditos a cobrar de reaseguros.

D.2.4. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.

D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de otros pasivos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna "Valor contable") al 31 de diciembre de 2017.

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2017	Valor Contable 2017
Total provisiones técnicas	3.367.580	4.657.514
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	122.629	122.629
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	30.220	30.220
Pasivos por impuestos diferidos	361.317	215.099
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	131.750	131.624
Cuentas a pagar de reaseguros	77.085	5.749
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	268.019	268.019
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	7.711	28.914
TOTAL PASIVO	4.366.313	5.459.768
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	2.990.334	2.316.360

Datos en miles de euros

Otras provisiones no técnicas

El valor de los pasivos está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.

Los tres factores se estiman generalmente en base a juicios de expertos en el área al que esté vinculada la obligación en entornos de reducida experiencia estadística o datos de mercado.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, los pasivos a largo plazo con el personal están incluidos en el epígrafe de "Otras provisiones no técnicas" y se han valorado siguiendo el mismo criterio empleado en las cuentas anuales de la Entidad tal y como se muestra en la Nota 14 "Provisiones y contingencias" de dicho documento.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Depósitos de reaseguradoras

Este epígrafe recoge las cantidades que permanecen en poder de la entidad, en concepto de depósito, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido y retrocedido.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración de los depósitos recibidos por operaciones de reaseguro es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Pasivos por impuestos diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene pasivos por impuestos diferidos por un valor contable de 215.099 miles de euros en 2017, mientras que en el balance económico el importe es de 361.317 miles de euros.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable en esta partida se explica principalmente por la compensación que se realiza entre activos y pasivos por impuestos diferidos explicada en el apartado de Activos por impuestos diferidos, y las diferencias por efecto impositivo derivadas de las valoraciones a efectos de Solvencia. En los cuadros que se muestran a continuación se realiza la conciliación entre los valores contables y los valores de Solvencia II.

Impuestos Diferidos Contables	Importe
Activos por Impuestos Diferidos	78.438
Pasivos por Impuestos Diferidos	-215.099
Neto Pasivos por Impuestos Diferidos	-136.661

Datos en miles de euros

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Fondo de Comercio	565
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	75.553
Activos Intangibles	22.980
Participaciones en empresas vinculadas	70.301
Créditos a cobrar de reaseguro	26.684
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	31
Cuentas a pagar de reaseguros	17.835
Subtotal	213.949

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	
Inmovilizado material para uso propio	-18.005
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	-29.603
Organismos de inversión colectiva	-35.723
Importes recuperables de reaseguros de:	-26.447
Provisiones técnicas - No Vida	-73.971
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	-248.512
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	-1.044
Otros pasivos no consignados en otras partidas	-5.300
Subtotal	-438.605

Impuestos Diferidos Balance Económico	Importe
Neto Contable Pasivos por Impuestos Diferidos	-136.661
Ajuste de Solvencia Pasivos por Impuestos Diferidos	-438.605
Ajuste de Solvencia Activos por Impuestos Diferidos	213.949
Total	-361.317

Datos en miles de euros

Cuentas a pagar de seguros e intermediarios

Este epígrafe recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago, así como las correspondientes a saldos en efectivo con mediadores de la Entidad, como consecuencia de las operaciones en la que aquellos intervengan.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Cuentas a pagar de reaseguros

Recoge aquellas deudas con reaseguradoras, como consecuencia de la relación de cuenta corriente establecida con los mismos por razón de operaciones de reaseguro cedido y retrocedido.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, se valora por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. La valoración correspondiente al PCEA recoge el efecto de la retirada de cartera suscrito con reaseguradores a 31 de diciembre, como ya se ha explicado en el epígrafe "Importes recuperables de reaseguros".

Cuentas a pagar (Comerciales, no de seguros)

Recogen otras cuentas a pagar no relacionadas con la actividad aseguradora. A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

Esta partida recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuya valoración ha sido mencionada anteriormente.

La diferencia entre los importes consignados en ambas valoraciones se debe básicamente a la eliminación bajo Solvencia II de las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido que se consideran en la valoración de las provisiones técnicas, al incluir la totalidad de los gastos asociados por importe de 28.914 miles de euros. Además, la valoración PCEA también se ve afecta por la retirada de cartera, como ya se ha explicado anteriormente en el epígrafe "Importes recuperables de reaseguro".

D.3.1. Información adicional

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en la Sección A del presente informe.

Pasivos por impuestos diferidos

Dada la naturaleza de los pasivos por impuestos diferidos que posee la Entidad no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, y en todo caso se considera que la utilización de estas técnicas es limitada en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (Back-testing), cuando se utilizan este tipo de técnicas se maximiza en todo caso la utilización de inputs observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13 dicho marco se emplea igualmente para definir cuando un mercado es activo. La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento.

Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares. La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

D.6. Anexos

A) Activos

Plantilla S.02.01.02 relativa a información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2017:

Activo	Valor Solvencia II
Activos intangibles	0
Activos por impuestos diferidos	0
Superávit de las prestaciones de pensión	0
Inmovilizado material para uso propio	447.666
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	5.533.529
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	455.265
Participaciones en empresas vinculadas	848.356
Acciones	477.288
Acciones — cotizadas	470.140
Acciones — no cotizadas	7.147
Bonos	3.454.700
Bonos públicos	2.254.711
Bonos de empresa	1.114.355
Bonos estructurados	75.880
Valores con garantía real	9.754
Organismos de inversión colectiva	297.920
Derivados	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0
Otras inversiones	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	53.663
Préstamos sobre pólizas	334
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	53.329
Importes recuperables de reaseguros de:	320.903
No Vida y enfermedad similar a No Vida	320.903
No Vida, excluida enfermedad	319.984
Enfermedad similar a No Vida	918
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0
Enfermedad similar a Vida	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0
Depósitos en cedentes	133
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	670.893
Cuentas a cobrar de reaseguros	13.350
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	74.509
Acciones propias (tenencia directa)	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0
Efectivo y equivalente a efectivo	221.268
Otros activos, no consignados en otras partidas	20.734
Total activo	7.356.647

B) Provisiones técnicas

B.1 Plantilla **S.02.01.02** relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2017:

Pasivo	Valor de Solvencia II
Provisiones técnicas — no vida	3.455.919
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	3.369.055
PT calculadas como un todo	0
Mejor estimación	3.248.784
Margen de riesgo	120.272
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	86.863
PT calculadas como un todo	0
Mejor estimación	77.050
Margen de riesgo	9.813
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	-88.338
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0
PT calculadas como un todo	0
Mejor estimación	0
Margen de riesgo	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	-88.338
PT calculadas como un todo	0
Mejor estimación	-147.227
Margen de riesgo	58.889
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0
PT calculadas como un todo	0
Mejor estimación	0
Margen de riesgo	0

Datos en miles de euros

B.2 Plantillas **S.12.01.02 y S.17.01.02** relativas a las provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2017. La Entidad presenta únicamente las columnas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

	Seguro con participación en beneficios	Otro seguro de Vida		Otro seguro de Vida distintos de e	Total (seguros de vida distintos de enfermedad,
			Contratos sin opciones ni garantías	incl. los vinculados a fondos de inversión)	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con					
cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas	0	0	0	0	
esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones					
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación	0	0	0	(
y el margen de riesgo	, and the second		0	ŭ	
Mejor estimación	0	0	0	C	
Mejor estimación bruta	63.387	0	-210.614	-147.227	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	C	
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	63.387	0	-210.614	-147.227	
Margen de riesgo	11.836	47.052	0	58.889	
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0	(
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	(
Mejor estimación	0	0	0	(
Margen de riesgo	0	0	0	(
Provisiones técnicas — total	75.224	-163.562	0	-88.338	

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado								
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0			
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0			
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	0	0	0			
Mejor estimación	0	0	0	0	0	0			
Provisiones para primas	0	0	0	0	0	0			
Importe bruto	-17.596	5.396	0	484.126	433.766	23.045			
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-287	-6	0	39.425	33.217	5.334			
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-17.309	5.402	0	444.701	400.549	17.711			
Provisiones para siniestros	0	0	0	0	0	0			
Importe bruto	79.932	9.318	0	717.657	112.042	32.043			
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	1.195	17	0	50.929	7.248	10.899			
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	78.737	9.301	0	666.728	104.794	21.144			
Total mejor estimación — bruta	62.336	14.714	0	1.201.783	545.808	55.088			
Total mejor estimación — neta	61.428	14.703	0	1.111.429	505.343	38.855			
Margen de riesgo	8.857	2.091	0	50.586	22.974	2.319			
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0			
Mejor estimación	0	0	0	0	0	0			
Margen de riesgo	0	0	0	0	0	0			
Provisiones técnicas — total	0	0	0	0	0	0			
Provisiones técnicas — total	71.193	16.805	0	1.252.369	568.782	57.407			
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	908	11	0	90.354	40.465	16.233			
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	70.285	16.794	0	1.162.015	528.317	41.174			

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado								
	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Total de obligaciones de No Vida			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	C			
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	C			
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	0	0	C			
Mejor estimación	0	0	0	0	0	(
Provisiones para primas	0	0	0	0	0	C			
Importe bruto	478.438	75.006	25	914	2.808	1.485.927			
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	48.426	1.696	0	-801	577	127.582			
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	430.011	73.310	25	1.714	2.231	1.358.345			
Provisiones para siniestros	0	0	0	0	0	(
Importe bruto	293.065	589.738	324	3.813	1.975	1.839.90			
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	56.658	62.280	0	3.920	175	193.321			
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	236.407	527.458	324	-107	1.800	1.646.586			
Total mejor estimación — bruta	771.502	664.744	349	4.727	4.782	3.325.834			
Total mejor estimación — neta	666.418	600.768	349	1.607	4.031	3.004.93			
Margen de riesgo	29.989	22.168	19	235	302	130.08			
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0	0	0	(
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	(
Mejor estimación	0	0	0	0	0	(
Margen de riesgo	0	0	0	0	0	(
Provisiones técnicas — total	0	0	0	0	0	(
Provisiones técnicas — total	801.491	686.912	368	4.962	5.085	3.455.91			
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	105.084	63.976	0	3.120	752	320.90			
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	696.407	622.936	368	1.842	4.333	3.135.01			

B.3 Plantilla S.19.01.21 relativa a la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2017.

En la siguiente plantilla se muestran los pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros	pagados bruto	s (no acumu	lado, importe	e absoluto)										
	Año de evolución													
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos		><	$>\!\!<$	$>\!\!<$	$>\!\!<$	$>\!\!<$	><	$>\!\!<$	><	$>\!\!<$	5.130	Previos	5.130	5.130
N - 9	1.711.607	566.847	119.783	56.410	34.449	27.731	16.732	10.109	6.184	7.853		N-9	7.853	2.557.705
N - 8	1.775.549	490.396	96.951	49.787	33.495	22.324	14.491	9.298	4.976			N-8	4.976	2.497.267
N - 7	1.712.296	511.799	103.384	55.268	32.822	19.061	14.210	7.991				N-7	7.991	2.456.831
N - 6	1.691.286	451.699	92.603	47.475	24.751	13.597	7.324					N-6	7.324	2.328.735
N - 5	1.959.205	473.697	83.985	41.785	24.449	24.466	<u> </u>					N-5	24.466	2.607.587
N - 4	1.856.893	446.771	79.400	39.134	23.438							N-4	23.438	2.445.636
N - 3	1.822.129	428.868	89.043	45.996								N-3	45.996	2.386.036
N - 2	1.824.108	399.732	93.178									N-2	93.178	2.317.018
N - 1	1.762.235	413.959										N-1	413.959	2.176.194
N	1.819.024											N	1.819.024	1.819.024
Datos en mi	les de euros											Total	2.453.336	23.597.163

En la siguiente plantilla se refleja la estimación efectuada por el asegurador de la mejor estimación (BEL) de los siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II y el modo en que la estimación evoluciona en el tiempo:

M ejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros													
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		Final del año (datos descontados)
Previos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Previos	0
N - 9	0	0	0	0	0	0	0	0	28.110	94.555		N-9	92.495
N - 8	0	0	0	0	0	0	0	34.083	17.375			N-8	17.023
N - 7	0	0	0	0	0	0	42.981	30.408				N-7	29.774
N - 6	0	0	0	0	0	55.848	38.720					N-6	37.956
N - 5	0	0	0	0	71.524	56.894		•				N-5	55.820
N - 4	0	0	0	93.930	72.763							N-4	71.432
N - 3	0	0	147.490	97.504		•						N-3	95.975
N - 2	0	427.847	150.257									N-2	148.476
N - 1	804.029	443.367										N-1	440.978
N	852.642											N	849.979
Datos en mil	es de euros											Total	1.839.907

C) Otros pasivos

Plantilla **S.02.01.02** relativa a la información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2017.

Pasivo	Valor de Solvencia II
Pasivos contingentes	0
Otras provisiones no técnicas	122.629
Obligaciones por prestaciones de pensión	0
Depósitos de reaseguradores	30.220
Pasivos por impuestos diferidos	361.318
Derivados	0
Deudas con entidades de crédito	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	131.750
Cuentas a pagar de reaseguros	77.085
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	268.019
Pasivos subordinados	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	7.711
Total pasivo	4.366.313
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.990.334

Datos en miles de euros

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

La Entidad ha aprobado para la gestión y vigilancia de sus fondos propios y de su capital una Política de Gestión de Capital cuyos principales objetivos son los siguientes:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurarse de que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo considerado.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurarse de que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, que se compruebe que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones, cuyo horizonte temporal es de tres años, el Área de Gestión de Riesgos debe proponer medidas de gestión futuras a tener en cuenta para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por el Área de Gestión de Riesgos, tiene en consideración al menos los elementos siguientes:

- a) El cumplimiento de la normativa de Solvencia aplicable a lo largo del período de proyección considerado, prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos, y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- b) Toda emisión de instrumentos de capital admisibles prevista.
- c) Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- d) El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- e) Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

En caso de utilización de la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la disposición final decimonovena de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo debe garantizar que exista capital admisible durante el periodo transitorio para cubrir el SCR, considerando todos los regímenes transitorios así como que al final del periodo transitorio se prevea suficiencia de capital admisible para cubrir dicho SCR. La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas.

El Área de Gestión de Riesgos somete el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo al Consejo de Administración para su aprobación. Este plan forma parte del Informe ORSA.

En el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios así como los ratios de cobertura de la Entidad, es decir:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y el SCR
- Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

	Total		Nivel 1–no restringido	
	2017	2016	2017	2016
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector				
financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	564.624	564,624	564.624	564.624
	481.976	481.976	481.976	481.976
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos	481.976	481.976	481.976	481.976
propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0	>	>
Reserva de conciliación	1.927.108	1,989,397	1.927.108	1.989.397
Pasivos subordinados	0	0	1.327.100	1.303.037
	0	0	$\overline{}$	>
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos	0	0		
propios básicos no específicados anteriormente	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por				
la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como	\sim	\sim	\rightarrow	\sim
fondos propios de Solvencia II Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva			$\langle \hspace{0.5cm} \rangle$	\longleftrightarrow
de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de	0	0		
Solvencia II				
Deducciones	\setminus	\mathbb{N}	\setminus	\mathbb{N}
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	2.973.708	3.035.997	2.973.708	3.035.997
Fondos propios complementarios	$\bigg / \bigg $	\setminus	$\bigg / \bigg ($	\setminus
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos				
propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y	0	0	\rightarrow	\rightarrow
exigibles a la vista	0	0	$\langle \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ $	$\langle - \rangle$
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista		0		\longrightarrow
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0	\sim	\longrightarrow
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0	$>\!\!<$	\rightarrow
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo	0	0		$\overline{}$
96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE Otros fondos propios complementarios	0	0	$\overline{}$	>
Total de fondos propios complementarios	0	0		$\overline{}$
			$\overline{}$	>
Fondos propios disponibles y admisibles Tetal de fondos preside disponibles para subrir al SCR	2.070.700	3.035.997	2.070.700	3.035.997
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	2.973.708		2.973.708	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	2.973.708	3.035.997	2.973.708	3.035.997
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	2.973.708	3.035.997	2.973.708	3.035.997
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	2.973.708	3.035.997	2.973.708	3.035.997
SCR	1.083.675	1.061.870		
	487.654	477.842		
MCR	.07.00			
MCR Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	274,41%	285,91%		

	2017	2016
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.990.334	3.064.855
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	16.625	28.859
Otros elementos de los fondos propios básicos	1.046.600	1.046.600
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	1.927.108	1.989.397
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	930.039	-244.612
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	104.784	59.099
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	1.034.823	-185.513

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior se presentan únicamente las columnas de fondos propios que posee la Entidad, habiéndose eliminado el resto de columnas cuyo valor es cero.

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la

medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2017 la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 2.973.708 miles de euros (3.035.997 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- capital social ordinario desembolsado,
- prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado y
- reserva de conciliación.

Todos los fondos propios tienen la consideración de básicos. No se han computado fondos propios complementarios.

Partidas esenciales de la reserva de conciliación

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los fondos propios y se recogen las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la reserva de conciliación a partir del importe del excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II.

El importe de este excedente asciende a 2.990.334 miles de euros. Para determinar la reserva de conciliación se han deducido:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 16.625 miles de euros.
- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 1.046.600 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado, prima de emisión, fondos excedentarios y participaciones minoritarias).

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

La normativa determina los fondos propios aptos para cubrir el SCR, según la cual todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles para su cobertura.

El ratio de solvencia que mide la relación entre los fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar asciende a 274,4 por cien en 2017 lo que muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso de uno cada 200 años. Dicho ratio se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por el Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros.

El MCR se corresponde con el importe de los fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre fondos propios admisibles y MCR asciende a 609,8 por cien en 2017.

<u>Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II</u>

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas diferencias de criterios de valoración dan lugar a que existan diferencias entre el patrimonio neto de los estados financieros y el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2017 el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 2.990.334 miles de euros mientras que el patrimonio neto a valor contable asciende a 2.316.359 miles de euros. A continuación se pueden apreciar los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el patrimonio neto bajo PCEA y los fondos propios de Solvencia II:

	2017	2016
Patrimonio neto (valor contable)	2.316.359	2.356.366
Variación de activos	-419.482	-304.448
Comisiones anticipas y otros gastos de adquisición	-302.211	-288.565
Activos Intangibles	-91.922	-93.311
Inmuebles	190.432	265.691
Activos por Impuestos Diferidos	-78.438	-81.184
Otros ajustes	-137.342	-107.079
Variación de pasivos	-1.093.457	-966.336
Provisiones técnicas	-1.289.934	-1.210.128
Otros pasivos	-21.203	19.081
Impuestos Diferidos	146.218	158.660
Otros ajustes	71.461	66.051
Excedente activos sobre pasivos (Valor Solvencia II)	2.990.334	3.018.254

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Otra información

Partidas deducidas de los fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

La Entidad no ha considerado elementos de fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10 de la Directiva 2009/138/CE.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes de los Capitales de Solvencia Obligatorios

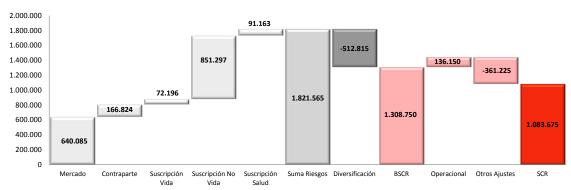
Importes del SCR y MCR

A continuación se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo, calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	640.085	$\bigg\rangle$	
Riesgo de impago de la contraparte	166.824		
Riesgo de suscripción de Vida	72.196		
Riesgo de suscripción de enfermedad	91.163		
Riesgo de suscripción de No Vida	851.297		
Diversificación	-512.815		
Riesgo de activos intangibles	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.308.750		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	Importe
Riesgo operacional	136.150
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-361.225
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.083.675
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	1.083.675
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre el que se ha ofrecido información en la Sección C del presente informe:



El importe total de SCR de la Entidad asciende a 1.083.675 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016 era de 1.061.870 miles de euros; este aumento se debe fundamentalmente al SCR de Suscripción Vida.

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2017, asciende a 487.654 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016 era de 477.842 miles de euros; este aumento se debe fundamentalmente a que el MCR tiene un límite máximo del 45 por ciento del SCR, y aplica en este caso.

Para el cálculo del SCR no se ha utilizado simplificaciones ni parámetros específicos en su cálculo.

Para el cálculo de la Mejor Estimación se utiliza una simplificación aceptada por EIOPA basada en el ratio de siniestros esperados (Directriz de EIOPA número 72, el anexo técnico III).

Para el Margen de Riesgo la Entidad utiliza un método proporcional aplicando a cada módulo o submodulo relevante para el cálculo de los Capitales de Solvencia Obligatorios futuros, se puede considerar que se realizan los cálculos del margen de riesgo utilizando simplificaciones pertenecientes a los Niveles 1 o 2. (apartado D.2.1)

La utilización de estas simplificaciones se considera adecuada a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos asociado.

No existe capacidad de absorción de pérdidas proveniente de las provisiones técnicas. Por otro lado la capacidad de absorción de pérdidas de los impuesto diferidos asciende a 361.225 miles de euros.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que son, para las distintas líneas de negocio:

- Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

	Componentes MCR
	Actividades de No Vida
	M C R _(NL, NL) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	567.209

	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	61.428	512.923
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	14.703	2.528
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	1.111.429	1.066.407
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	505.342	852.860
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	38.855	37.820
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	666.418	1.099.390
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	600.768	174.741
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	0	2.936
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	349	185
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	1.607	2.826
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	4.031	5.396
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0	О
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0	0

	Actividades de Vida
	MCR _(L, L) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	7.259

	Actividades de Vida		
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	63.387		
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	0		
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0		
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	-210.614		
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		7.019.518	

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	574.468
SCR	1.083.675
Nivel máximo del MCR	487.654
Nivel mínimo del MCR	270.919
MCR combinado	487.654
Mínimo absoluto del MCR	7.400
Capital mínimo obligatorio	487.654

Datos en miles de euros

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 574.468 miles de euros Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado es de 487.654 miles de euros. Este MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 487.654 miles de euros.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

El modelo interno parcial no se utiliza en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A 31 de diciembre de 2017 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos Propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación se muestra el cuadro de las principales entidades dependientes y asociadas de la Entidad:

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación en el Capital
Bankinter Seguros Generales	Paseo de la Castellana, 29, Madrid, España	Seguros y Reaseguros	50,1%
VERTI	C/ Doctor Esquerdo, 138, Madrid, España	Seguros y Reaseguros	100,0%
MAPFRE Inmuebles	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Inmobiliaria	76,8%
FUNESPAÑA, S.A.	C/ Sufli, 4,Almería, España	Servicios Funerarios	95,8%
MAPFRE SEGUROS GERAIS, S.A.	Rua Castilho, 52, Lisboa, Portugal	Seguros y Reaseguros	100,0%



KPMG Auditores, S.L. P° de la Castellana, 259 C 28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

A los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del apartado D contenido en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPERE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2017, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado D del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el apartado D contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2017, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Jorge Segovia Delgado, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión

En nuestra opinión el apartado D contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPERE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

Jorge Segovia Delgado Inscrito en el R.O.A.C: 21903

4 de mayo de 2018

KPMG Asesores, S.L.

Amalio Berbel Fernández Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2464